



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR. 2008

RES. H. Nº 155-08

VISTO:

La Res.H.Nº 250/97 por la cual se autoriza la implementación de los Cursos de Idiomas para graduados (Inglés, Francés, Italiano, Alemán y Portugués) aspirantes a Títulos de Postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado); y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable ha elevado el informe correspondiente a los graduados que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción el Curso de Idioma Italiano;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción el curso de IDIOMA ITALIANO destinado a graduados aspirantes a títulos de postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) de acuerdo al siguiente detalle:

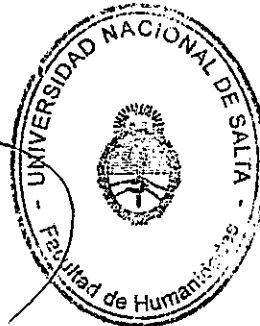
Apellido y nombre	Doc. Identidad	Calificación
QUINTANA, MARIA VIRGINIA	28.027.050	9 (NUEVE)
TINTE MONTALBETTI, MARIA DE LOS A.	27.972.425	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del curso al que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/11/2007.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.